



DÍAS ALQUILERADOS

**SOLLOS VARIO, DÍEZ MAY
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS Y CINCO.**

En don dieciocho - Martes 3 de Noviembre de 1705

En la muy Noble y Muy Leal Ciu. de Murcia y sala de las Casas
y la Corte de ella atres de Noviembre de mil setenta y cinco los muy
Hcys. de Murcia se reunieron a hazer Cuidado Extraordinario como lo
distubian el asavez Ls. Dr. Juan Ant. y Alvaro y sierra
Abogado y los Concejales Alcalde mayor de esta Ciu. Dr. Juan. de Armas
Aboga. Dr. Joseph Vicamora Dr. Juan de Cordova Dr. Francisco Ant. y Villar
Dr. Baltasar Fontes Dr. Jose Abellana y Dr. Francisco de Vélez Rodo
Soyendo Bgme. Conrado Jimeno
el Dr. Dr. Joseph Ant. Vicamora a quien Concl. Dr. Joseph Pino
Rodo. Se en cargo visitaren al Hno. Dr. obispo y Cartaxena en con-
secuencia de la noticia que dio de Venir a esta Ciu. para Pasar a las
Casas donde quisiere participo olos movimientos en la Terciana
de estos mares y la armada enemiga, lo q. cuenta de aver ejecutado
tado en la Niza, q. que enella hizo muchas expreñiones de lo q.
desearía q. quanto sea del mayor servicio a su Mag. q.
que para ello avia despachado proprio adha Ciu. y Cartax. para
saber si avia sobrevenido mayor novedad = q. la Ciu. haviendo
lo oido, dio las gracias adho señor =

El Dr. Don Francisco de Leyva Rodo q. q. q. se cometio el querer
de licitamen de los Abogados sobre la agrazan y el nombramiento
de Alquiler y Alquiler y Alquiler hecho por el propietario
en felix Juan Sanz, Respecto de averce en contrato el rega-
zo de per eterno de estos Reinos de Castilla, Dijo aver informado
de este hecho adhos Abogados, q. se deyanzen no deverse agrazan
dho nombramiento q. la razan referida en conformidad dhas
leyes de ellos = en vista y inteligencia la ciudad Acordo q.
el Propietario use de su derecho como le combenga, nom-
brando persona q. fuere util, casas del Dr. Pedro oficio =

La Ciudad A queda quedados Piedras q. tiene el regazo
en el molino de las Coronas en q. tiene hecho Pedro Pedro
Atar y mesoradeella Ant. molina y Juan de la Rosa, res-
pecto de avece Ciu. por el termino垂uelto serviraten
el jueves cinco de este mes al dia de la mañana en la
los Publicos Consistencia a los Cañallejos Comis. de regazon
y Titacion a los Interesados = q. quel Cañallejo Procuras
del General Reconocer echar miens y arrendar antecedentes

*No sead mire
Conobramto de
Ben. de B. G. m
de Alcañiz =*

*Molino de la
Corona =*

